



Jefe Secretaría Ejecutiva Área Seguridad y Movilidad

Asunto: Aclaraciones respecto al Exp.23/2017 de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad de contratación de suministro de diversos equipos y maquinaria dividido en 12 lotes para el S.E.I.S. y P.C.

Recibida la solicitud de aclaración formulada por D. Jesús R. Aguado García en relación a lote nº 12 del citado contrato señalando que *"En el PCAP, en la página número 33 hacen referencia a que "Esta garantía adicional incluirá la realización de las revisiones de mantenimiento pertinentes correspondientes a las prescripciones técnicas de cada ítem fijadas por el fabricante y que **deberán constar expresamente en la oferta presentada**..."*, siendo nuestra consulta ¿en qué parte de la documentación a presentar (sobre 1 y sobre 3 para este lote) deberá constar las revisiones de mantenimiento a que se refieren en el apartado anteriormente enunciado?

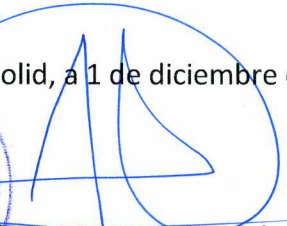
Se realizan las siguientes consideraciones:

-Se incluirán en el Sobre nº 3 relativo a la Oferta en los criterios valorables matemáticamente.

-Teniendo en cuenta que conforme al citado pliego relativo a la documentación del citado Sobre nº 3, se realizará en el modelo de oferta que se recoge como Anexo I al cuadro de características, se entenderá cumplido el citado requisito, en el caso que se quiera ampliar indicando el número adicional de años, sin perjuicio que en los Pliegos de Prescripciones técnicas(P.P.T.) y en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares se estipula que el adjudicatario se compromete al cumplimiento íntegro de todas las obligaciones, condicionantes exigidos y demás documentación que se derivan de los pliegos, incluidos los P.P.T. para los suministros adjudicados, lo que se comprobará en el momento de la recepción de los suministros conformando el correspondiente acta de recepción y validando los materiales suministrados, si estos cumplen lo exigible en el P.P.T. o rechazándolos en caso contrario.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Valladolid, a 1 de diciembre de 2017


Fdo: Javier Reinoso Relea
Director del S.E.I.S. y P.C.